



LA SERENA, 15 DIC. 2011

DECRETO N° 4350/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público Año 2011; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2011; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Alcaldicio N°4855/10 de fecha 27 de Diciembre de 2010 que aprueba el presupuesto para el año 2011 de la Ilustre Municipalidad de la Serena; el acuerdo del Concejo Comunal a la 1° Modificación Presupuestaria en Sesión Ordinaria N° 839 de fecha 12 de Octubre de 2011, Decreto Alcaldicio N°3810 /11 de fecha 20/10/2011 que aprueba la 1° Modificación presupuestaria, Decreto N°4292/11 de fecha 09 de Diciembre de 2011 que rectifica Decreto N°3810/11, Decreto N° 4300/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011 que ajusta asignaciones del Presupuesto 2011, acuerdo del Concejo Comunal a la 2° Modificación Presupuestaria en sesión Ordinaria N°849 de fecha 14 de Diciembre de 2011; y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

1.- APRUEBESE la **2° Modificación Presupuestaria para el Año 2011** de la I. Municipalidad de La Serena, con los siguientes "AUMENTO DE INGRESOS", "DISMINUYE GASTOS" y "AUMENTA GASTOS":

AUMENTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO ACTUAL	AUMENTA INGRESOS	PPTO. MODIF.
			INGRESOS (AUMENTA)		46,850,521	
13	03	002	TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL: DE LA SUBDERE, PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	4,823,418,000	46,850,521	4,870,268,521

DISMINUYE GASTO

DENOMINACIÓN	PPTO	DISMINUYE	PPTO
--------------	------	-----------	------

AUMENTO DE GASTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO ACTUAL	AUMENTA GASTO	PPTO. MODIF.
			GASTO (AUMENTA)		117,350,521	
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	0	500,000	500,000
24	1	002	EDUCACION -PERSONAS JURIDICAS PRIVADA , ART 13 D.F.L. N°1	200,000,000	70,000,000	270,000,000
31	2	004	INICIATIVAS DE INVERSION, PROYECTOS, OBRAS CIVILES	5,163,000,000	46,850,521	5,209,850,521

2. Apruébese la siguiente desagregación de la 2° Modificación Presupuestaria al Presupuesto 2011:

AUMENTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO ACTUAL	AUMENTA INGRESOS	PPTO. MODIF.
			INGRESOS (AUMENTA)		46,850,521	
13	03	002	TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL: DE OTRAS ENTIDADFES PUBLICAS, DE LA SUBDERE, PMU Y PMB	4,823,418,000	46,850,521	4,870,268,521
13	03	002-001	PMU	375,155,000	46,850,521	422,005,521

DISMINUYE GASTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO ACTUAL	DISMINUYE GASTO	PPTO. MODIF.
			GASTO (DISMINUYE)		70,500,000	
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	430,000,000	70,500,000	359,500,000
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA	73,500,000	35,500,000	38,000,000
22	04	003	PRODUCTOS QUIMICOS	10,000,000	8,000,000	2,000,000
22	04	012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	15,500,000	8,000,000	7,500,000
22	04	999	OTROS	71,200,000	19,000,000	52,200,000

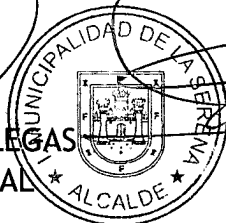
AUMENTO DE GASTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO ACTUAL	AUMENTA GASTO	PPTO. MODIF.
			GASTO (AUMENTA)		117,350,521	
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	0	500,000	500,000
22	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	500,000	500,000
24	01	002	EDUCACION -PERSONAS JURIDICAS PRIVADA , ART 13 D.F.L. N°1	200,000,000	70,000,000	270,000,000
31	02	004-	INICIATIVAS DE INVERSION, PROYECTOS, OBRAS CIVILES	5,163,000,000	46,850,521	5,209,850,521
31	02	004-020	PMB-Equipamiento PTAS Villa Los Caliches El Romero	158,279,000	46,850,521	205,129,521

Anótese, comuníquese el presente Decreto a quienes corresponda, y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
 - Dirección de Presupuesto.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Departamento de Finanzas.
 - Sección Contabilidad.
 - Tesorería Municipal.
 - Administrador Municipal.
 - Contraloría Interna.
 - Asesoría Jurídica.
 - Secretaría de Planificación.
 - Sección de Presupuestos.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
- RSA / LMV / RFM / AMPL / jrs.